

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/236/2019	GPE13I4BX	25-10-2019
Código de verificación electrónica 4J0I1S3R4I6A1I501A5S		

ACTA QUE RECOGE EL DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL, VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PROFESOR/A DE LA ASIGNATURA DE CLARINETE CON DESTINO LA ESCUELA DE MÚSICA DE CORVERA DE ASTURIAS, DURANTE LA SESIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019

En la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 25 de octubre de 2019, se reúne el Tribunal, nombrado por Resoluciones de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fechas 21 y 24 de octubre de 2019, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Ramón Menéndez Chaves.

Secretario: D. Rafael Álvarez Rodríguez.

Vocales: Dña. Eva Bernardez Vilaboa.
D. Juan Martínez Martínez.

Asesor: D. Gerardo Bernalte Sanz (Profesor Escuela de Música de Corvera de Asturias)

PRIMERO.

De conformidad con la Base Sexta de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Resoluciones de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fechas 21 y 24 de octubre de 2019, el Tribunal Calificador procede a realizar la Entrevista Personal de la fase Concurso, cuyas preguntas a los candidatos/as son:

1º.- Cuéntanos la experiencia profesional.

2º.- Además de las funciones de profesor de clarinete ¿Estas en condiciones de desempeñar en el trabajo, funciones de música en movimiento para niños de 3 a 8 años, y grupo de lenguaje musical con adolescentes?.

3º.- Cuéntanos y háblanos de los criterios de evaluación de la asignatura de Clarinete, según lo establecido en el RD 57/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias (BOPA nº 141, de fecha 18/06/2007).



CORVERA DE ASTURIAS

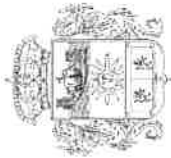
El desarrollo de la prueba (Entrevista Personal) se realiza en las dependencias de la Casa Consistorial (Nubledo, nº77-Corvera de Asturias), estando convocados para la misma un total de 4 aspirante según relación de aspirantes comunicada por correo electrónico por el Servicio Público de Empleo (SEPEPA) (indicando nombre y apellidos de los 4 aspirantes), y a la misma se presentan los 4 aspirantes.

SEGUNDO.

El proceso de llamamiento se realiza de manera nominal a los aspirantes indicados por el Servicio Público de Empleo (SEPEPA). Una vez realizado el llamamiento a los aspirantes se les realizan las preguntas indicadas. Los aspirantes entregan al Tribunal Calificador copia de la documentación para ser valorada (Valoración Méritos Profesionales y Méritos Formativos).

TERCERO.

De conformidad con la Base Sexta de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Resoluciones de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fechas 21 y 24 de octubre de 2019, el Tribunal Calificador procede a indicar la puntuación total del proceso selectivo, consistente en la suma de la puntuación obtenida en al Fase de Concurso: Valoración de Méritos Profesionales (máximo 25 puntos) + Valoración de Méritos Formativos (máximo 50 puntos) + Entrevista (máximo 25 puntos) = Concurso (máximo 100 puntos), obteniéndose las siguientes puntuaciones:



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES ULTIMOS 10 AÑO (MAXIMO 25 PUNTOS)		MERITOS FORMATIVOS (MAXIMO 50 PUNTOS)					ENTREVISTA PERSONAL (MAXIMO 25 PUNTOS Y MINIMO 5 PUNTOS)	TOTAL CONCURSO (Méritos Profesionales +Méritos Formativos+E ntrevista) (MAXIMO 100 PUNTOS)
					Desarrollo actividad docente musical en organismo público o privado homologado (2 Puntos/año- Máximo 20 puntos	Pertenencia a cualquier tipo formación musical (orquesta, grupo, coro, banda de música, etc.) - 1 punto/año-Máximo 5 puntos	Titulación Oficial Superior en la especialidad de Clarinete (8 puntos)	Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música (4 puntos)	Diplomatura en Magisterio especialidad en Educación Musical (3 puntos)	Cursos realizados de pedagogía musical o actividades musicales realizados últimos 10 años (Máximo 10 puntos)	Programación Aula especialidad de Clarinete (Máximo 25 puntos-mínimo 5 puntos)		
1	***8283**	EXPOSITO	MARTINEZ	LUCIA	0	5	8	0	3	8	23	15	62
2	***2680**	RIO	BLANCO	PEDRO	6	5	8	0	0	5	20	15	59
3	***8366**	SUAREZ	ARGÜELLES	SALOME	6	0	0	0	3	0	17	15	41
4	***1573**	GARCIA	GARCIA	LUIS	20	5	0	0	0	8	22	15	70

34

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Nubledo/Nubleo, 77 * C.P.33416 * CIF: P-3302000-I * Tlf: 985 50 57 01 * E-Mail: corvera@ayto-corvera.es - DIR3:L01330208
Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <http://sedeelectronica.ayto-corvera.es>
Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación.



CORVERA DE ASTURIAS

CUARTO.

Ante los resultados obtenidos, **el Tribunal Calificador propone:**

La Contratación de D. LUIS GARCÍA GARCÍA, con D.N.I. *1573****, al ser el aspirante que mayor puntuación final ha obtenido en la Fase Concurso (Suma Valoración de Méritos Profesionales + Méritos Formativos + Entrevista Personal).

Constituir Bolsa de Empleo con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de sustituciones. La Bolsa queda constituida en el siguiente orden:

1. Dña. Lucía Exposito Martínez, con D.N.I. ***8283**.
2. D. Pedro Río Blanco, con D.N.I. ***2680**.
3. Dña. Salome Suárez Argüelles, con D.N.I. ***8366**.

El hecho de presentar la documentación, e incluso superar las pruebas, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado, si se comprobare posteriormente el incumplimiento de los requisitos o se observare inexactitud o falsedad en la documentación aportada. Si alguna de estas circunstancias se produjese durante el proceso de selección será causa de inmediata exclusión del aspirante.

QUINTO.

Se procederá a publicar el Acta en el Tablón de Anuncios Municipal y la página web municipal (www.corvera.es)

Se da por finalizado el acto correspondiente al proceso de selección, siendo las 12:15 horas del viernes 25 de octubre de 2019, firmando por todos los miembros del Tribunal Calificador.

EL PRESIDENTE

Ramón Menéndez Chaves

Eva Bernardes Vilaboa

ANTE MÍ: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Rafael Álvarez Rodríguez

VOCALES

Juan Martínez Martínez

ASESOR

Gerardo Bernalte Sanz